

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

418375 *Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2021*

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el segundo cuatrimestre del año 2021:

1. Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears y el Consorcio Escuela de Hotelería de les Illes Balears, para la formación práctica de los alumnos de la Escuela de Hotelería de las Illes Balears y otras acciones conjuntas. (Exp.076/2021)
2. Protocolo general entre la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, el Instituto de Estudios Baleáricos, el Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears, la Fundación Orquesta Sinfónica de las Illes Balears y la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) para internacionalizar la cultura de las Illes Balears a través de la estrategia turística. (Exp.044/2021)
3. Convenio específico de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears (FUEIB) y la Universidad de las Illes Balears (UIB), para realizar estudios que analicen el impacto económico de la actividad turística segmentada según los productos gastronómicos y de Mice.(Exp.109-9/2017)
4. Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), Essentially Mallorca, Asociación Hotelera de Menorca (ASHOME) y Fomento del Turismo de la isla de Ibiza, para llevar a cabo el análisis, identificación, segmentación y estructuración de la oferta de lujo en Mallorca, Menorca e Ibiza. (Exp.078/2021)

Palma, 14 de septiembre de 2021

El director de la AETIB
Francesc Mateu Aguiló

